



FECHA:	22 de noviembre de 2021
---------------	----------------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2011-00065-00
REFERENCIA	Ejecutivo singular de menor cuantía
DEMANDANTE	Bancolombia S.A.
DEMANDADO	John James Olaya

INFORME

Doy cuenta a la Señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, que el mismo permanece inactivo en la Secretaría de este Despacho, desde el treinta (30) de mayo de 2019 (fl. 67 cdno. Ppal), fecha en que se notificó por estado el auto que *no admitió* la cesión de crédito efectuada por el Fondo Nacional de Garantías S.A FNG a Central de Inversiones S.A. – Cisa SA..

PASA AL DESPACHO

Sírvase usted proveer

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Estefanie Campillo Castiblanco
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2859395614e555271c19f38984e0f748e225099825c24b28e695e6cf9f538316**

Documento generado en 22/11/2021 05:10:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>